

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11350 *Resolución de 20 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», número 166, de 30 de agosto de 2017, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 171, de 6 de septiembre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Educador/a de Familia, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico/a Medio, categoría Educador/a de Familia, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo las bases que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en el tablón de edictos de la Corporación, así como en la página web municipal del Ayuntamiento de Salamanca, www.aytosalamanca.es, en su apartado de oferta de empleo público.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Salamanca, 20 de septiembre de 2017.–El Tercer Teniente de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.